



MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS  
ADMINISTRACIÓN 2016-2018  
PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N COL CENTRO  
MTL940608G12



**OCA 5 PARTICIPACIONES FEDERALES**

MES DE ACTUALIZACIÓN:

**SEPTIEMBRE 2016**

RAMO 28 RECURSOS FEDERALES (PARTICIPACIONES)	MONTOS APLICADOS	AVANCE DE EJECUCIÓN	DE	RUBROS EN LOS QUE SE APLICARON O LOS MONTOS ASIGNADOS
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL 21.7%	-\$ 269,315.65	100 %		DEUDA PÚBLICA FIDEICOMISO
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL 78.3%	\$ 971,770.35	99 %		GASTO CORRIENTE
PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL 2016 PORCENTAJE 78.3% (FGP) MENOS ANTICIPO	\$ 970,821.34	99 %		GASTO CORRIENTE
PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE 78.3% (FFM, IEPS, TUV, ISAN) MENOS ANTICIPO	\$ 302,269.30	99 %		GASTO CORRIENTE
PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE 21.7% (FFM, IEPS, TUV, ISAN) MENOS ANTICIPO	-\$ 83,770.70	100 %		DEUDA PÚBLICA FIDEICOMISO
PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE 21.7% (FGP) MENOS ANTICIPO	-\$ 269,052.66	100 %		DEUDA PÚBLICA FIDEICOMISO
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 89,698.00	99 %		GASTO CORRIENTE
CUOTA Y VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 754.00	100 %		GASTO CORRIENTE
PARTICIPACION DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 53,365.00	99%		GASTO CORRIENTE
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 7,031.00	100 %		GASTO CORRIENTE

SUMAS: \$ 1,773,569.98

El municipio cuenta con una deuda pública de 7,200,000.00 (siete millones doscientos mil pesos 00/100 mn) heredada de la administración 2013 - 2015 y corresponde a un empréstito otorgado por BANOBRAS mediante un Fideicomiso "IRREVOCABLE" para la realización de la obra "REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL", crédito contratado a 5 años es decir del ejercicio 2015 al ejercicio 2019, comprometiendo como garantía de pago el 21.7% mensual sobre las Particiones del Fondo General de Participaciones que corresponden al Municipio de Tlayacapan para el Gasto Corriente. (autorización del cabildo mediante acta de cabildo con fecha 12 de octubre del 2014, Autorización BANOBRAS acuerdo No. F-264/2014 de fecha 13 de octubre 2014, Convenio de adhesión al contrato de FIDEICOMISO IRREVOCABLE de administración y fuente de pago No. 16388-6-269.

**CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE:**

ELABORÓ:

CONTADOR GENERAL MUNICIPAL

AUTORIZÓ:

TESORERA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

TESORERÍA MUNICIPAL